



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

06 MAR 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000528

VISTOS:

1) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.

2) La sesión del Concejo Municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

3) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

4) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1) Memorándum N° 114 de fecha 01 de Marzo de 2023, del Secretario Municipal, Sr. Álvaro Urra Morales, Ingeniero Civil Industrial; el que señala que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 06 de fecha 28.02.2023, se aprobó entregar aporte a la Junta de Vecinos N° 39 Lomas del Toro.

DECRETO:

1) Páguese Subvención a la **Junta de Vecinos N° 39 Lomas del Toro, Rut. 65.316.990-6**, la suma de **\$800.000.-** (Ochocientos mil pesos), mensuales, para financiar traslado de 13 alumnos de Enseñanza Básica y Enseñanza Media, provenientes de diferentes sectores rurales de la Cordillera de Nahuelbuta, hacia la Ciudad de Angol, durante los días Domingo, desde el mes de Marzo a Diciembre 2023, exceptuando el periodo de vacaciones de invierno, en atención a que el fin de semana no hay locomoción hacia Maitenrehue.

2) Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 30 de fecha 11 de Marzo 2015, de la Contraloría General de la República.

3) Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo al ítem **24-01-004-000**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD
★ SECRETARIO MUNICIPAL ★
ÁLVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD
★ ALCALDE ★
ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/KSM/rss

DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia